

2020-00149 liquidación del crédito

Nelly Caly Fortich <necaly@hotmail.com>

Lun 30/11/2020 5:01 PM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Bolivar - Magangue <j03prmmagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (468 KB)

2020-00149 liquidación del crédito.pdf;

Obtener [Outlook para iOS](#)

Señor:

JUEZ TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUE

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA Contra MAXIMO PABA GARCIA y ALFREDO MEZA GALVIS

RADICADO NO.2020-00149

REF.: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

NELLY CALY FORTICH, conocida en el proceso como apoderada de la parte demandante, respetuosamente acudo a su despacho con el fin de presentar liquidación del crédito, en la siguiente forma:

CAPITAL.....\$ 2.764.600.00.

INTERESES DE MORA TASADOS AL 2,46%

MENSUALES DURANTE 37 MESES Y TREINTA DÍAS..... \$ 2.485.875.00.

TOTAL CAPITAL + INTERESES MORATORIOS.....\$ 5.250.075.00

La liquidación de los intereses moratorios adicionales de la obligación perseguida, fueron liquidados durante el término de 37 meses y 30 días, contados desde el día 1 de octubre del año 2017 hasta el día 30 de noviembre del año 2020.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad a lo presentado,

Del señor juez, atentamente,



NELLY CALY FORTICH
CC N° 64.540.967 de Sincelejo
T.P. N° 66011 del C.S de la J